

RESOLUCION N° 102/2023

Paraná, 9 de agosto de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Oficio de fecha 2 de Agosto del corriente año, los Sres. Fiscales de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dres. Matilde Federik, Alvaro Pierola, e Ignacio Aramberry, solicitan el retorno de la Dra. Baigorria a la Localidad de Paraná.-

Fundan su petición, destacando que la Dra. BAIGORRIA ha acreditado extensamente, contar con las condiciones y aptitud para el cargo, siendo un recurso humano calificado no sólo desde su formación teórica, sino particularmente desde la experiencia que requiere el ejercicio de la función para la cual se la propone, atento que ya ha cumplido funciones de Delegada Judicial en la UFI Paraná. Finalmente, es importante destacar que la propuesta se encuentra inscripta en el Concurso N°232 del Consejo de la Magistratura de Entre Ríos, en el cual obtuvo un notable desempeño y puntaje.

Asimismo, proponen la designación de la Dra. Micaela Anabel CALGARO -actual Delegada Judicial N° 10 Suplente de la UFI Paraná-, como Fiscal Auxiliar N° 2 Interina de la Unidad Fiscal de Diamante.-

La Dra. Calgaro es abogada, con desempeño actual como Delegada Judicial Suplente de la Unidad

Fiscal de Paraná, lugar donde se encuentra desempeñando sus funciones. Asimismo, ha realizado especialización en materia penal; posee una significativa experiencia en las distintas Unidades Fiscales de Paraná donde se desempeña desde el año 2016, con un destacado ejercicio de su función. La Dra. Calgaro se halla inscripta en el Concurso N°232, del Consejo de la Magistratura, en el que a su vez demostró un excelente rendimiento y calificación.-

Por las razones expuestas, el perfil de la Dra. Calgaro sería el adecuado para ocupar el cargo para el que se la propone.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°). DESIGNAR a la Dra. MICAELA ANABEL CALGARO, D.N.I. 35.706.937, actual Delegada Judicial N° 10 Suplente de la UFI Paraná, como **FISCAL AUXILIAR N° 2 INTERINA de la UFI DIAMANTE,** a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

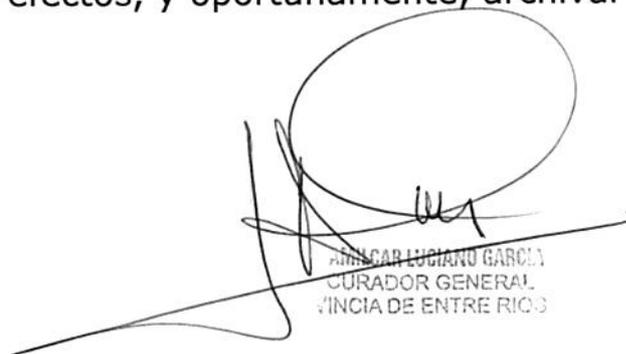
2°). DESIGNAR a la Dra. MARIA FLORENCIA BAIGORRIA, D.N.I. 34.549.627, actual Fiscal Auxiliar N° 2 Interina de la UFI Diamante, como **DELEGADA JUDICIAL N° 10 SUPLENTE de la UFI PARANA,** a partir de la

toma de posesión y hasta el retorno de su titular la Dra. SAINT PAUL, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3°). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Titular de la Localidad de Diamante, Dr. Gilberto Robledo, y a la Sra. Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, realicen las tomas de posesión respectivas.-

4°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

5°). NOTIFICAR al Área Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



ANGEL LUCIANO GARCIA
CURADOR GENERAL
PROCURADURIA DE ENTRE RIOS

